

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2493/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 03/3939MC.
Fecha resolución: 14.1.2011.
Titular: Isabel Valera García.
T.m. (provincia): Montoro (Córdoba).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de julio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 6 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/305/AG.MA/CAZ.
Interesados: Ramón Espinosa Tomillero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/305/AG.MA/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/305/GC/CAZ.
Interesados: Ramón Espinosa Tomillero.
NIF: 27177768W.
Infracciones: Muy grave, según art. 78.5 y sancionable según art. 82.2.c) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 4.001 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 6 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/10/G.C/INC.
Interesado: Domingo Martínez Conchillo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva expediente sancionador AL/2011/110/G.C/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede

efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/110/G.C/INC.
Interesado: Domingo Martínez Conchillo.
NIF: 39134275M.

Infracción: Leve, según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo del recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 8 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica el Acuerdo de 12 de julio de 2011, que inicia el procedimiento de exclusión del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía del monte público «Dehesa de Malagana» en el término municipal de Valsequillo.

Habiendo sido recibido en esta Delegación Provincial oficio de 22 de octubre de 2007, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural por el que comunica que corresponde a este Centro Directivo la tramitación del expediente de exclusión del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía según lo previsto en el artículo 48 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, en relación con el monte público denominado «Dehesa de Malagana», en el término municipal de Valsequillo.

Visto el informe emitido por el Servicio de Gestión del Medio Natural, de fecha 13 de septiembre de 2007, por el que se constata que el citado monte público no reúne los requisitos a que se refiere el artículo 1 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, por lo que procede la exclusión del Catálogo.

Teniendo en cuenta el informe emitido por la Sección de Patrimonio, de fecha 12 de junio de 2011, relativo a la situación administrativa actual del citado monte y por el que considera necesario iniciar el procedimiento de exclusión que se dice, al haber perdido la finca Dehesa de Malagana la condición de terreno forestal, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento Forestal de Andalucía,

A C U E R D O

Iniciar el procedimiento de exclusión del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía del monte público Dehesa de Malagana, de titularidad del Ayuntamiento de la localidad de Valsequillo, al haber perdido su condición de terreno forestal según queda definido por la Ley Forestal de Andalucía y su Reglamento de aplicación, y abrir un período de información pública por espacio de veinte días y conceder al Ayuntamiento de Valsequillo audiencia en el procedimiento como titular del citado monte.

Córdoba, 12 de julio de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.